

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### PARTICULARES

Nº 009

PERIODO LEGISLATIVO 198<sup>90</sup>

**EXTRACTO:** Luis BENISO ZAMORA: NOSE S/ RENUNCIA  
ANTE EL JUZGADO FEDERAL DEL TERRITORIO Y AMPAROS  
ACION DE LA MISMA.

Entró en la sesión de: 07.06.90.

H. LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA  
15 JUN 1990  
SEC. L N° 008 HORA 18<sup>00</sup>

ASUNTOS ENTRADOS 322

DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 05/06/90 Hs 12<sup>00</sup> Firma [Firma]

Honorable Cámara

Vengo por la presente a poner en vuestro conocimiento, que el viernes 1º de junio, Luis Benito Zamora y Héctor Luis Pena -denunciantes ante Vuestra Honorable Cámara y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio de las manifestaciones inconductas del gobernador Carlos Martín Torres- hubimos de presentarnos ante S.S. el señor Juez Federal subrogante, Dr. Carlos Bassanetti, con el objeto de promover una nueva acción judicial contra el Delegado presidencial en la Tierra del Fuego, por falsificación material de Instrumento Público y violación de los deberes de funcionario público, atento a lo normado en los artículos 292 y 240 del Código Penal de la Nación Argentina.

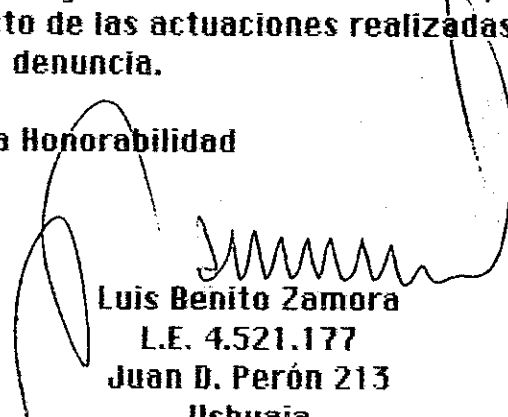
Ponemos en conocimiento de los señores legisladores, que, relativo a este hecho, prestamos declaración testimonial (bajo juramento y comprendidos en lo normado respecto al falso testimonio) y amparados en el secreto de la fuente de información, que nos comprende por nuestra actividad, en la secretaria Nº2 a cargo del doctor Fernando Maino.

Esta nueva denuncia -que solicitamos se incluya como parte de la ya elevada a esa Honorable Cámara como un nuevo dato probatorio para la acusación que hemos solicitado a los señores legisladores procedan a efectuar ante el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo al artículo 39 del decreto-ley 2191/57- consiste en la adulteración de las fechas de los decretos territoriales número 547 al 577, sustituyendo sus fechas originales -5 y 6 de marzo de 1990- por la del 2 de marzo de 1990, con el fin de efectuar nombramientos con violación del decreto 435 del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, hemos denunciado la actitud del Delegado presidencial de hacer reservar del Protocolo de Registro de decretos, los números 605 a 613, a efectos de antedatar resoluciones que emita, con lo que se prueba la pensada actitud de seguir violando el decreto 435.

Ante esta presentación, solicitamos a la Honorable Cámara:

1. Incluya esta ampliación en la denuncia ya presentada.
2. Solicite informe al Juzgado Federal del Territorio, secretaria Nº2 a cargo del Dr. Fernando Maino, respecto de las actuaciones realizadas por dicho tribunal con relación al hecho que aquí se denuncia.

Dios guarde a Vuestra Honorable Cámara

  
Luis Benito Zamora  
L.E. 4.521.177  
Juan D. Perón 213  
Ushuaia

OTROSÍ DIGO:

Pongo también en conocimiento de la Honorable Cámara, que a la sucesión de

nimo recibido durante la emisión de nuestro programa "Punto y Coma" del día lunes 4 de junio de 1990, con un texto armado con letras recortadas que textualmente decía: "Zamora Pena no los salva ni un juez korrupto aguero delincuente". Dejando constancia que los errores de ortografía son textuales al texto recibido, informo también que alrededor de las 20.30 horas del día mencionado, presté declaración testimonial -bajo los alcances del artículo 245 del Código Penal- en la comisaría de Ushuaia, ante el señor subcomisario Bargiela. Que del mismo hecho he puesto en conocimiento al señor Juez Federal subrogante, doctor Carlos Bassanetti.

A los efectos que la Honorable Cámara estime oportuno, hágole saber que por un informe recibido -comprendiéndome en esto el secreto de la fuente de información- que quienes habrían realizado las "pintadas" se trasladaban en los vehículos R12 verde claro, dominio U35383; R12 blanco, dominio U32576 y R9 blanco, con una línea roja sobre su costado, sin identificación de patente. Que asimismo, en diálogo periodístico con la señora Liliana Capos -que se comunicó con el programa de referencia desde la asamblea que alrededor de las 19 horas del 4 de junio se estaba realizando en el Hospital Regional Ushuaia- manifestó que hacía el llamado a efectos de denunciar una "pintada" en las paredes del Hospital Regional, en la que junto a los nombres de Pena-Zamora, se encontraba el de ella y el de los señores Ruiz y Beltrame y que, teniendo testigos de quién había realizado tales inscripciones, informó que el mismo era el señor Carlos Rojas, que hoy se desempeña como delegado normalizador de UPCN.

Finalmente, informo a la Honorable Cámara que estos datos fueron puestos en conocimiento de la Policía del Territorio en la denuncia ya aludida, y que lo mismo hicieron la señora Capos y los señores Ruiz y Beltrame.

Dios guarde a Duestra Honorabilidad



Luis Benito Zamora